

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 206610

TÍTULO: "CONTRATACIÓN DE 11 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: PROGRAMA DISCAPACIDAD, CÓRDOBA CAPITAL."

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D^a. M.^a Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:

D. José Luis Sáez Lara, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

D^a. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

SECRETARIA:

D. M^a Isabel Serrano Dios, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 15 de julio de 2025, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal, número 6, e iniciada sesión vía Zoom, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de SiREC por la entidad que presentó mejor oferta conforme a la Cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	18/07/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmf5P8TJ7MG6NVEHLHNZLUCNEWP	PÁG. 1/2	



1.- Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de SiREC por la entidad que presentó mejor oferta conforme a la Cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Constituida la Mesa, a las 09:00 horas con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) de los miembros asistentes de la mesa, se procede a la revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad que presentó mejor oferta.

La suficiencia de los poderes de la persona física que actúa firmando proposiciones en nombre y representación de la entidad es valorada en este mismo acto de celebración de la sesión de la Mesa por el Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, nombrado como vocal de la Mesa representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de conformidad con el apartado b) de la cláusula 10.7.2 del PCAP.

Tras aportar autorización para recabar información por parte del órgano de contratación sobre el cumplimiento de sus obligaciones con la con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía conforme al modelo indicado en el Anexo IX, se comprobó, con fecha 10 de marzo de 2025, que el titular está al corriente en el cumplimiento de dichas las obligaciones de pago, según lo indicado en el apartado g) de la cláusula 10.7.2 del PCAP.

Tras aportar autorización para recabar información por parte del órgano de contratación sobre el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social conforme al modelo indicado en el Anexo IX, se comprueba que el titular, a fecha 16 de julio de 2025, está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de la Seguridad Social, según lo indicado en el apartado h) de la cláusula 10.7.2 del PCAP.

En el resto de documentación presentada se han detectado los siguientes defectos u omisiones subsanables:

1.- No se aporta justificante de estar dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.

Se concede un plazo de dos días naturales, para que la entidad licitadora subsane los defectos observados, debiendo presentar la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Se apercibe de exclusión definitiva de la entidad si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: María Teresa Reyes Segador

Fdo.: María Isabel Serrano Dios

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	18/07/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF5P8TJ7MG6NVEHLHNZLUCNEWP	PÁG. 2/2	